

PROCEDIMIENTO No. A-163-18-0168**EXTENSIÓN DE REDES DE GAS DOMÉSTICO E INSTALACIONES DE TUBERÍAS INTERNAS EN LOS URBANISMO LA CARACOLA Y GUACUCO DE VILLA ZOITA, MUNICIPIO GARCÍA, ESTADO NUEVA ESPARTA**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO	
SITUACIÓN: PUBLICADO	
NATURALEZA: OBRA	

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: MANEJO DEL GAS	DIVISIÓN/ÁREA: ORIENTE
REGIÓN: ORIENTE	DISTRITOS/LOCALIDADES: ANACO
	UNIDAD CONTRATANTE: GASIFICACION NACIONAL

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
FECHA DE INICIO: 2018-08-09	
FECHA FIN: 2018-09-11	

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO	
RESPONSABLE: SANDRA LOPERA	
CORREO ELECTRÓNICO: LOPERAS@PDVSA.COM	
TELÉFONO OFICINA: 0281-2607626	
TELÉFONO CELULAR: -	
NÚMERO DE FAX: -	

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO	
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO	
AV. TERRA NOVA, CENTRO PORLAMA, COMERCIAL TERRANOVA PLAZA PORLAMAR ESTADO NUEVA ESPARTA	

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO	
-	

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BANCO MERCANTIL	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO: PDVSA GAS	
OBSERVACIONES PARA RETIRAR	
-	

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2018-08-20	HORA: 10:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: SANDRA LOPEZ CORREO ELECTRÓNICO: LOPERAS@PDVSA.COM	NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA GAS ORIENTE (ANACO) - -

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.